

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 18 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Sexta Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1. Mediante memorando número DAPD/069/2024 de fecha 13 de febrero 2024, suscrito por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, en su carácter de Directora de Atención a Personas con Discapacidad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPNCC02/2024 con concurrencia del Comité denominada “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U”.
2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 del mes de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la “LICITACIÓN” ante el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco.
3. De conformidad con el Artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la “LEY”), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el “REGLAMENTO”), con fecha 21 de marzo del año 2024, fueron publicadas las bases correspondientes a la “LICITACIÓN”.
4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 08 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del “REGLAMENTO”, desahogado la misma el Dr. Jesús Enrique Uribe Santillán, en su carácter de Subdirector del Centro de Atención a Personas con Discapacidad, a la cual no se presentaron licitantes, asentándose en el acta correspondiente, que no se recibió pregunta alguna.
5. Con fecha 11 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por FARMACOS PROMOTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS CANTU VILLARREAL S.A. DE C.V Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV; como lo establece el artículo 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por FARMACOS PROMOTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS CANTU VILLARREAL S.A. DE C.V Y DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V., a continuación se expone lo siguiente:

I.- ANALISIS ADMINISTRATIVO: Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS 9.1	FARMACOS PROMOTORA, ASESORIA Y SERVICIOS CANTU VILLARREAL S.A. DE C.V.	DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
Anexo 2. Propuesta técnica más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple	Cumple
Anexo 3. Propuesta económica	Cumple	Cumple
Anexo 4. Carta de proposición	Cumple	Cumple
Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acreditan	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad y no colusión de proveedores	Cumple	Cumple
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	Cumple No aporta	Cumple No aporta
Anexo 8. Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia	Cumple	Cumple
Anexo 9. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes “bases”.	Cumple	Cumple
Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS.	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT y constancia	Cumple	Cumple
Anexo 11. Identificación oficial vigente	Cumple	Cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de sus obligaciones patronales y tributarias.	Cumple	Cumple
Anexo 13. (Estratificación) obligatorio para participantes MyPIMES. y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple	Cumple Mediana
Relación de anexos (no obligatorio)	Presenta	No Presenta
Copia del RUPC, en caso de contar con el (no obligatorio).	Presenta	Presenta

II.- ANALISIS TÉCNICO: Respecto a los documentos a presentar por el Licitante exigidos en las bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, validado por la Dra. María Teresa Gómez Galindo, en su carácter de Medico Rehabilitador, mismo que se expone a continuación:

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

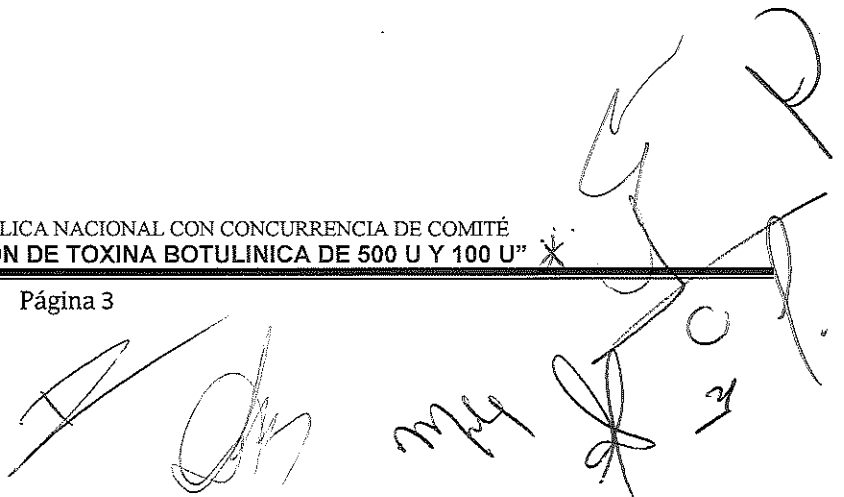
**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS		FARMACOS PROMOTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS CANTU VILLARREAL S.A. DE C.V		DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V	
PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Toxina Botulínica Tipo A 100U, complejo purificado de Neurotixona (900KD) 100U de Toxina botulínica A, contiene 4.8 NG de complejo purificado de neurotoxina, conforme a lo solicitado en el anexo B. Caducidad mínima de 6 meses.	X			No propone
2	Toxina Botulínica Tipo A 500U, solución inyectable, cada frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Toxina Botulínica tipo A 500U complejo Hemaglutinina-Toxina clostridium botulinum tipo A. Conforme a lo solicitado en el anexo A. Caducidad mínima de 6 meses.		No Propone	X	

DOCUMENTOS SOLICITADOS		FARMACOS PROMOTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS CANTU VILLARREAL S.A. DE C.V		DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V	
NUM.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) y la EMA para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad.	X		X	
2	Presentar el IPP-A sellado y firmado en cada hoja por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de 2 años de edad.	X		X	
3	Registro Sanitario vigente	X		X	
4	Aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrica en niños a partir de los 2 años edad, vigente.	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” *



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 17, 18, 19 y 20 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

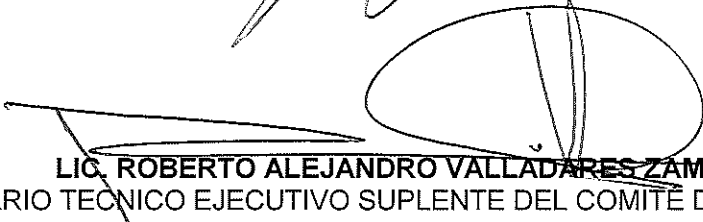
SEXTO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:23 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

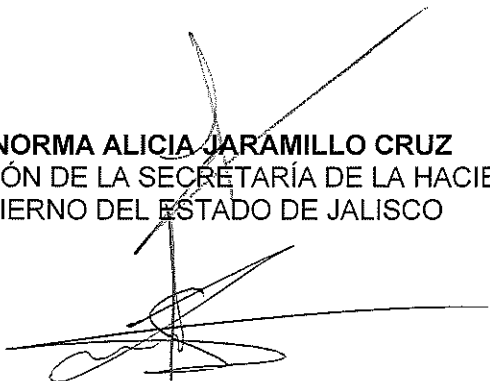


LIC. MARIA GUADALUPE CARDENAS JIMENEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

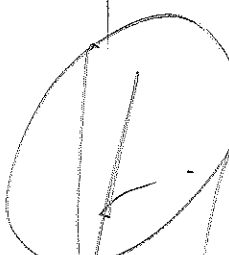
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**



LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. LORENA GUTIERREZ SIORDIA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO.



LIC. GABRIELA SERRATOS FERNANDEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



SRA ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.



C. KARLA MARIA AYALA OJEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

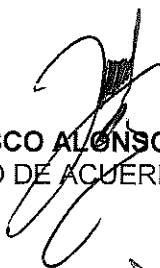
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U”

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024**

**“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U” SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación Binario)**



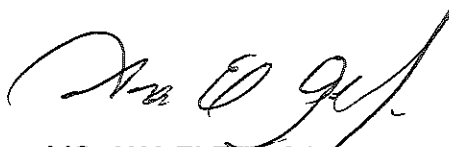
LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



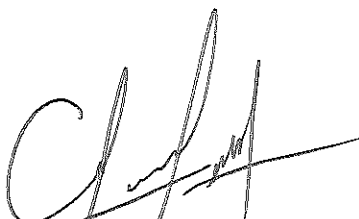
MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



LIC. AURORA MENDOZA RICO
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO



LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
SISTEMA DIF JALISCO



LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC02/2024 “ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULINICA DE 500 U Y 100 U”